**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 080/12 de fecha 02 de octubre de 2012**

**RESOLUCIÓN Nº 080-017/12**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/12 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 05/12".**

**VISTO:** El Memorando PR/DBS/Nº 2234/12, de fecha 26 de setiembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/12 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/12"; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección de Gestión Médica Administrativa, mediante Nota Interna NOT-0216-2012-000213, de fecha 14 de marzo de 2012, elevó el pedido para la "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/12";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/ Nº 0728/12, de fecha 26 de junio de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID Nº 242416, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/12";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 005114/12, de fecha 29 de junio de 2012, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General" del Presupuesto General del IPS, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 01399/12, de fecha 29 de junio de 2012, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de G. 127.060.920.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones sesenta mil novecientos veinte). Cabe destacar que la presente contratación es plurianual, siendo el monto total a contratar de G. 158.826.150.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ochocientos veinte y seis mil ciento cincuenta), y afectará al Ejercicio 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 057-013/12, de fecha 19 de julio de 2012, se dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/12 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/12"; 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 30/12 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN Nº 05/12"; 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social; y 4º) Disponer se proceda a la invitación de

**FDO**: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 080-017/12**

potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03, en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1045/12, de fecha 07 de agosto de 2012, fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/12 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN N° 05/12";

Que, por Notas de fecha 13 de agosto de 2012, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: SCAVONE HNOS. S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., y VICENTE SCAVONE & CÍA. C. e I.S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 098/12, de fecha 06 de setiembre de 2012, se procedió a la apertura del sobre oferta, de la única empresa que se presentó al presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Scavone Hnos. S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 141.750.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones). Empresa: Garantía S.A. de Seguros. N° de Póliza: 15.1508.0000741.0000;

Que, la Comisión Evaluadora designada para el análisis de las ofertas, en fecha 20 de setiembre de 2012, presentó su Informe Final de Evaluación, con la sugerencia de adjudicar a la firma SCAVONE HNOS S.A., por ser la única empresa presentada y por ajustarse a los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente que rige la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SCAVONE HNOS. S.A. la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/12 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la LPN N° 05/12", conforme al siguiente detalle:

**FDO:** ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN Nº 080-017/12**

SCAVONE HNOS. S.A.

| Ítem | Código | Cód. Catálogo | Principios Activos | Concent. | Forma Farmac. | Present. | Unid. de Medida | Cant. Mín. | Cant. Máx. | Marca/ Proc./ present. De lo ofertado | Precio Unit. c/IVA | Precio Total c/IVA Cant. Mín. | Precio Total c/IVA Cant. Máx. | % IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 626 | 51141505-002 | FENOBARBITAL | 0,015 gr | Comp. | Comp. | Unidad | 31.500 | 63.000 | DORMITALETAS/ Nacional/ Blister x 10 comp. | 210 | 6.615.000 | 13.230.000 | 5% |
| 2 | 1255 | 51141505-002 | FENOBARBITAL | 0,10 gr. | Comp. | Comp. | Unidad | 180.000 | 360.000 | DORMITAL/ Nacional/ Blister x 10 comp. | 357 | 64.260.000 | 128.520.000 | 5% |
| | | | | | | | | | | | G. | 70.875.000 | 141.750.000 | |

**Monto Total Adjudicado LCO Nº 30/12: G. 141.750.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.**

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente.---

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.